



NOTA INFORMATIVA SOBRE PLAZOS Y FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR LAS PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Las personas aspirantes adjudicatarias de plaza, así como las personas aspirantes no adjudicatarias que hayan quedado en la posición primera y segunda por detrás de la última persona adjudicataria, y en el caso de la **provincia de destino MADRID-Localidad Madrid**, las treinta personas siguientes por detrás de la última persona adjudicataria, deberán presentar la siguiente documentación:

- **Todos** deben presentar:
 1. **Compatibilidad funcional:** Mediante la cumplimentación del Anexo VI de la Resolución
 2. **Solicitud de destinos por orden de preferencia**, mediante la cumplimentación del Anexo correspondiente, en un número equivalente, como mínimo, a la posición que se haya obtenido en el proceso selectivo según la puntuación.

Con carácter general, todas las personas aspirantes que deben solicitar plaza utilizarán el modelo Anexo IV. Solamente las personas aspirantes que deben solicitar plaza en la **localidad MADRID**, utilizarán el modelo Anexo V.

- **Los nacionales de otro Estado** deben presentar, **además** de lo anterior, la declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

La documentación se podrá presentar por cualquiera de las formas siguientes:

Dirigido a la Subdirección General de Ordenación de Recursos Humanos: **Código EA0054668**

- **Por vía electrónica**, a través de la sede electrónica del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoGeneral.html

(Punto de Acceso General / Servicios Electrónicos / Registro Electrónico General de la Administración General del Estado)

- **En soporte papel**, podrá presentarse en el Registro Auxiliar de la Secretaría de Estado de Función Pública, calle Manuel Cortina nº 2, 28071 Madrid, así como en otro Registro de la Administración General del Estado o de cualquier Administración Pública.

Plazo de presentación:

Veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la Resolución en la página web de la Secretaría de Estado de Función Pública:

FECHA INICIO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: 11 DE ABRIL DE 2024

FECHA FIN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: 10 DE MAYO DE 2024